

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrado à la

VIRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 610

Alicante 12 de Agosto de 1882

Año XIII.

CASTIGO DE UN BLASFEMO

En un artículo publicado en *La Fé* y firmado por Felipe de Arquijo, se refiere el siguiente sucedido, referido por un sacerdote:

«En uno de los días del mes de Enero del año actual, á cosa de las dos de la tarde, se presentó una persona en mi habitación, rogándome pasase á la casa inmediata, pues un gravísimo accidente habia sobrevenido al inquilino del piso principal.

»Trasladéme sin pérdida de momento á la habitación designada, y al encontrarme dentro de ella llamó mi atención un gran charco de sangre, que desde el fondo del cuarto se prolongaba hasta la entrada de la alcoba. Encaminéme á esta acompañado de la sirviente que me habia abierto la puerta y de la persona que me avisó, y ví tendido sobre

el lecho un hombre que apenas si representaba treinta años, de bellísimas y varoniles facciones, poblada barba negra y decentemente vestido.

»Encontrábase á su lado anegada en llanto y dando lastimeros gritos, una señora que me dijeron ser su esposa, y dos niños, el mayor de unos ocho años, el cual con desgarrado acento, decia: —¡Papá, papá, levántate que nos asustas!

»Dirigí frases de resignacion y consuelo á la afligidísima señora; procuré acallar al inconsolable niño, y me aproximé al que suponía únicamente accidentado para ofrecerle y prestarle los auxilios religiosos que su estado hiciese más indispensables; pero con profundo sentimiento y honda pena me persuadí y convencí que habia aquel exhalado ya su último suspiro, opinion que ratificó el médico de la Casa de Socorro que, llamado por un amigo de

la familia, se presentó en aquel momento.

»Comprendiendo, pues, la inutilidad de mi permanencia en aquel sitio, y previos los ofrecimientos que la caridad y la educación imponen, me despedí de aquella atribulada familia, regresando á mi casa con el corazón traspasado de dolor y preso de lúgubres presentimientos.

»Al día siguiente los vecinos de la casa que habitaba el finado y otras personas que á este trataron con suma intimidad, me facilitaron, respecto de él, los informes siguientes: había seguido la carrera de farmacia sin terminarla. Desempeñaba varias administraciones particulares que le producian lo necesario para vivir con grande holgura. Diez años hacía que se había casado, y de su matrimonio tenía los dos niños de que antes he hablado. Sin ser un libertino en sus costumbres, alardeaba un completo descreimiento en religion, blasfemando con tal frecuencia y en tales términos, que amedrantaba é indignaba á cuantos le escuchaban. Si alguna vez se encontraba en la calle con el santo Viático, léjos de descubrirse, prorrumpía en cínicas y groseras imprecaciones, motivando más de una vez con tan desacertada conducta serias y enojosas cuestiones.

»Su fallecimiento había tenido lugar en esta forma:

»A la una de la tarde, hora se-

ñalada para el almuerzo, se había sentado tranquila y alegremente á la mesa en compañía de su esposa é hijos, despachando todos la ración con excelente apetito, y charlando pequeños y grandes con la agradable confusión que constituye el encanto de las familias reunidas.

»Terminado que fué ese almuerzo, bajo tan agradables auspicios iniciado, y en el acto mismo de levantarse de la mesa, se sintió atacada la persona que nos ocupa de un vómito de sangre, arrojando ésta con tal abundancia, que, sin dar lugar á remedio alguno, fué instantáneamente sobrecogido por la muerte.

»Omito todo comentario.»

Aquí terminó su relación el dignísimo Sacerdote, y yo lo hago también de este artículo con la encarecida súplica á mis lectores, que si conocen blasfemos de intención (pues la mayor parte lo son por estupidez é ignorancia) procuren inquirir las circunstancias de su fallecimiento y se convencerán plenamente que, de ciento, los noventa y nueve mueren repentinamente sin poder recibir los Sacramentos.

Felipe de Urquijo.

LA JERARQUÍA CATÓLICA.

Acaba de aparecer el *Anuario oficial de la Santa Sede para el año 1882.*

Leon XIII figura al frente de la *Jerarquía* con los nombres de Obispo de Roma, Vicario de Jesucristo, Sucesor del Príncipe de los Apóstoles, Sumo Pontífice de la Iglesia Universal, Patriarca de Occidente, Primado de Italia, Arzobispo y Metropolitano de la provincia de Roma, Soberano del dominio temporal de la Santa Iglesia Romana.

Viene en seguida el Sacro Colegio con los Cardenales del orden de Obispos, del orden de Presbíteros y del orden de Diáconos. Los Cardenales Obispos son seis, de los cuales es decano, así como de todo el Sacro Colegio, S. Ema. Camilo di Pietro, Obispo de Ostia. Los Cardenales del orden de Presbíteros son 46, todos los cuales tienen sede episcopal. El primer Cardenal del orden de Presbíteros, por orden de antigüedad, es S. Ema. el Cardenal Suzzemberg, Arzobispo de Praga, creado por Gregorio XVI en el Consistorio de 24 de enero de 1842.

En fin, hay 13 Cardenales del orden de Diáconos, que tienen á su cabeza por orden de antigüedad á S. Ema. el Cardenal Martel, secretario de Breves Pontificios. Hay un Cardenal creado por Gregorio XVI, 48 del pontificado de Pio IX y 22 de Leon XIII, comprendiendo en ellos al que está reservado *in petto* desde el Consistorio de 13 de diciembre de 1880. El total de Cardenales es de 66, y solo faltan cuatro capelos para

que esté completo el Sacro Colegio. Los Cardenales más jóvenes son el Arzobispo de Bolonia, Parrochi, y Zigliaria, del orden de Diáconos, que tienen 49 años. Los demás pasan de los 50, y hay 15 sexagenarios, 29 septuagenarios y cuatro octogenarios, formando, aun desde el punto de vista de la madurez y la experiencia, el más augusto senado del mundo.

Segun los datos de la Jerarquía, hay 10 Patriarcas de los dos ritos, dos de los cuales están investidos de la dignidad cardenalicia, el de Venecia y el de las Indias Occidentales; 828 Arzobispos y Obispos del rito latino, con sedes de residencia, y 45 Arzobispos y Obispos del rito oriental. Los demás títulos arzobispales y episcopales designados antes del último Consistorio con la designacion de Sedes *in partibus infidelium*, y desde el último Consistorio, con el nombre genérico de Sedes titulares, son 308 en los dos ritos, y entre ellos figuran seis Delegados apostólicos, 102 Vicarios apostólicos, 27 Prefectos apostólicos y nueve Vicarios.

En el Pontificado de Leon XIII, los progresos realizados en la jerarquía se resumen así: tres Arzobispados nuevamente erigidos, 15 nuevas Sedes episcopales, siete Vicariatos y tres Prefecturas apostólicas: en junto, 30.

La segunda parte de la *Jerarquía*

está consagrada á la Capilla pontificia, es decir, á la prelatura y demás dignidades, desde los Arzobispos y Obispos asistentes al Trono, hasta los Camareros de honor que tienen puesto en las ceremonias papales.

El tercer tomo comprende á los mismos personajes y los Colegios comprendidos en el nombre cristiano y tiernísimo de *Familia Pontificia*.

Por fin, en la *Jerarquía* se publica como *Apéndice* interesantes datos sobre las Secretarías y Congregaciones, sobre los Ministerios, sobre los Tribunales eclesiásticos, las Academias, el Cuerpo diplomático en toda la cristiandad. Esta gran palabra ¡ay! de la cristiandad ha perdido mucho de su importancia práctica desde que las Potencias consintieron que se consumase el despojo de la Iglesia. Así es que antes la *Jerarquía* contenía todos los datos de la administración temporal, siendo un modelo de la unión permanente y benéfica de los dos Poderes. Pero los datos que da la *Jerarquía*, el magnífico cuadro que traza de la influencia y de la acción universal de la Iglesia, para prueba incontestable de la necesidad para el mundo de que se asegure en el Poder temporal la independencia de la Iglesia.

En el estado de Nueva-York, en la América del Norte, acaba de publicarse un nuevo Código penal, que contiene las disposiciones siguientes:

«1.^a Toda persona culpable de haber intentado suicidarse, incurrirá en la pena de diez años de prisión ó en una multa que no exceda de 1.000 duros, ó en ambas á la vez.

«2.^a La blasfemia, esto es, la profanación del nombre de Dios, de Jesucristo ó del Espíritu Santo, es igualmente penable. Si se comete en presencia de un Juez de paz, de un *alderman*, del *mayor*, ó de un *ricorder*, cualquiera de estos funcionarios pueden imponer en el acto al delincuente una multa y diez días de prisión. El blasfemo preso será encerrado aparte para que no pueda corromper y escandalizar á los demás presos.

«3.^a El profanador del domingo será castigado con 10 duros de multa y cinco días de prisión: la profanación del domingo consiste en la ejecución de cualquier trabajo servil y hasta en la realización de algun negocio, ó en el hecho de tomar parte en diversiones públicas, inclusa la pesca.

«Todo empresario que abra su teatro el domingo, será castigado con una multa de 500 duros por cada persona que haya asistido al espectáculo.

«4.^a Por último, la provocación á desafío se castigará con siete años de prisión, ya se haga por medio de signos, de palabra ó por escrito.»

Cuando vemos á una nación libre-cultista adoptar tales medidas contra

los blasfemos y profanadores del día Santo del Señor, contra los suicidas y duelistas, y consideramos que en nuestra España que se dice católica, aquellos crímenes están á la órden del día, sin que las autoridades hagan nada para evitarlo; antes por lo contrario no faltan alcaldes que prohiban á los serenos el decir *Ave Maria Purísima* al anunciar la hora, según costumbre inmemorial observada en todos los pueblos de España, cuando consideramos estas cosas, la vergüenza colora nuestro rostro y el corazón no puede menos de sentir profunda pena.

Señor Gobernador de la provincia. V. S. que tanto interés se toma, al parecer, por moralizar la administración provincial, no se tomará el mismo por moralizar las costumbres? ¿No han llegado á oídos de V. S. esas horribles blasfemias que diariamente y á todas horas se dicen públicamente en las calles de la capital y en las de no pocos, sino de todos los pueblos de esta provincia? ¿No ha reparado V. S. en la escandalosa profanación de los días festivos, de que todos somos testigos? ¿No se le ocurre á V. S. dictar ninguna disposición contra tales crímenes religiosos y sociales? ¿Serán quizás para V. S. menos atendibles los intereses morales que los materiales de sus administrados?

No lo creemos y esperamos que su

autoridad así como laudablemente lo han hecho otros gobernadores de distintas provincias de nuestra nación, dictará disposiciones encaminadas á reprimir el vicio feo y salvaje de la blasfemia, como también la escandalosa profanación de los días festivos en nuestra provincia.

CRONICA EXTRANJERA.

ITALIA.

Un congreso importante.

Ha de serlo sin duda el que ha de reunirse dentro de poco tiempo en la pequeña ciudad de Arezzo (Toscana).

Trátase de un Congreso internacional litúrgico, y se ha pensado en él con motivo de la inauguración de un monumento levantado á la memoria de Guido d' Arezo, Benedictino de la Abadía de Pomposa, nacido en 995, muerto en 1050, y á quien se debe la adopción de las seis primeras notas del pentágrama.

Los músicos más competentes de Francia, Italia, España, Alemania y Suiza, en número de más de mil, se han dado cita en Arezzo para tratar allí las cuestiones siguientes: Estado actual del canto litúrgico, su historia, su esencia, sus procedimientos, los medios de mejorarle, etcétera etc.

A este Congreso musical europeo seguirá un concurso entre fabricantes de instrumentos de música, y mientras dure el concurso habrá grandes conciertos.

Apesar de las enérgicas reclamaciones del Arcipreste, el Ayuntamiento de Soragna (Parma) se ha servido de la iglesia parroquial de San Roque, para las honras civiles que ha hecho á Garibaldi.

El Obispo de Parma ha puesto en entredicho ese monumento profanado por el culto sacrílego rendido al enemigo del Pontificado y de la Religión. El culto católico no volverá á celebrarse en dicha iglesia, hasta después de la purificación que se verificará solemnemente, conforme á los ritos que prescriben los Cánones.

Un despacho de Roma dice que la comisión especial encargada por Leon XIII de poner en orden los archivos del Vaticano, acaba de descubrir un gran número de cartas cambiadas entre Pio IX y diferentes soberanos de Europa.

Esta correspondencia se refiere principalmente á la época de 1846 á 1865, y parece ser de gran interés histórico.

INGLATERRA.

Declaración del episcopado inglés.

Los Obispos de Inglaterra, reuni-

dos en Asamblea anual en el arzobispado de Westminster, han adoptado las siguientes resoluciones que publican los diarios católicos de Londres:

«I. Considerando que la Iglesia católica, en virtud de su divina misión, posee el derecho inherente y el deber frecuentemente proclamado por la Santa Sede de vigilar, inspeccionar y dar la educación de la juventud católica de toda condición, y que de ningún modo puede abandonar ni modificar esta obligación por ninguna ventaja temporal ó humana.

»II. Que la reivindicación por cualquiera, sea quien fuere, del derecho de educar á la juventud católica bajo un régimen de educación no católica es incompatible con el reconocimiento práctico de este derecho inherente á la Iglesia católica.

»III. Que los principios y espíritus que animan á las Universidades nacionales é invaden el sistema de las escuelas dirigidas por una comisión electiva, y los que tales instituciones ofrecen para la fé y la moral, crean una ocasión próxima de pecado mortal. La Sagrada Congregación de la Propaganda, en una carta del 6 de Agosto de 1867, al aconsejar á los Obispos que dirijan cartas-pastorales al clero y á los fieles de su diócesis sobre el asunto de las Universidades, se expresa en es-

tos términos:—«Explicareis claramente en vuestras pastorales la doctrina de la Iglesia sobre la cuestión de las ocasiones próximas de pecado mortal, ocasiones á que nadie puede exponerse sin cometer un grave pecado, á ménos de estar bajo el imperio de una grave y suficiente necesidad y de tomar tales precauciones que todo peligro próximo desaparezca.»—

»IV. Que la cuestión de saber lo que en cada caso particular constituye «la necesidad grave y suficiente,» y cuáles precauciones pueden ser juzgadas suficientes para que desaparezca todo peligro próximo de pecado mortal, es una cuestión cuya solución pertenece á la Iglesia, no al juicio privado de los individuos, ni aun al de los miembros del clero secular y regular. Una tal cuestión debe ser siempre resuelta por la decisión del Ordinario, de los padres ó de los responsables de las partes en cuestión.

»Los Obispos de Inglaterra están de acuerdo en advertir, cada uno en su diócesis, á todos los miembros del clero, secular ó regular, que se abstengan *sub gravi* de animar ó de autorizar á los católicos para frecuentar las escuelas dirigidas por una comisión administrativa, ó para acudir, para las necesidades de la educación, ó las necesidades nacionales.—Westminster y Mayo 1882.»

FRANCIA.

La madre del Sr. Gambetta ha sido enterrada civilmente. Esto ha escandalizado á la población de Niza, pues la difunta cumplía con la Iglesia é iba á misa varias veces por semana. Para halagar á los radicales, Gambetta no ha tenido reparo en cometer la escandalosa impiedad de entregarles el cadáver de su madre.

En el mes de Junio la suscripción para construir el monumento al Sagrado Corazon del Cerro de Montmartre ha ascendido á 180.000 francos. En la capilla provisional y en la cripta han comulgado 14.000 peregrinos: han dicho misa 700 sacerdotes extranjeros, siendo 92 las peregrinaciones que se han dirigido al nuevo monumento.

EGIPTO.

Las escuelas católicas del Cairo.

Un hermano del colegio de San José, del Cairo, escribe á la *Union d'Alsace*:

«El miedo continúa arrojando la gente de Egipto. El comercio y el trabajo nulos. Los egipcios ofrecen el trigo á mitad de precio, y nadie le quiere. La situación actual es para Egipto la peor de todas las guerras.

»Sin embargo, estamos tranquilos. Cuando atravesamos las calles, los que en ellas se encuentran nos

demuestran el mayor respeto y el más vivo afecto.

»Tenemos trescientos cuarenta alumnos, entre ellos los hijos de los tres nuevos Ministros. Arabí-Bajá hace cuanto puede para protegernos. En vista de las circunstancias, daremos vacaciones el 15 del corriente, y se volverán á abrir las clases el 1.º de Setiembre.

»Varios padres de familia han desaparecido dejándonos sus hijos, á los que no abandonaremos hasta la muerte.

»A pesar de las tempestades continúan nuestros trabajos, y los se-senta árabes que en ellos toman parte nos dicen bajo mil formas: «Eres mi padre, no me abandones. »Si quieren matarte, yo te defenderé.»

»Nada tenemos que temer de los habitantes del Cairo, que nos profesan gran cariño.

»Religiosas y religiosos todos permanecemos aquí, y estamos de acuerdo en mantenernos fieles en nuestro puesto hasta el martirio.»

CULTOS RELIGIOSOS.

Hoy sábado, en la Colegial, á las siete y media, misa de la Virgen.

En Santa María, á las ocho y media, misa de renovacion.

En la Colegial, termina la novena de Ntra. Sra. del Remedio y en la última tarde ocupará la cátedra sagrada, el Canónigo D. Antonio Ibañez.

En las Capuchinas, á las ocho, se celebrará la funcion de Santa

Clara, que panegirizará las glorias de la Santa, D. Manuel Martinez, Vicario de San Francisco.

En las Agustinas, á las cinco de la tarde, la felicitacion sabatina.

Domingo.—En la Colegial, la misa conventual, á las ocho y media.

En Santa María, misa conventual á la hora de costumbre.

Lunes.—En las Capuchinas, á las cuatro de la tarde, se dará principio á los novenarios de San Joaquin y de Ntra. Sra. de la Asuncion, terminando con los gozos y salve á la Santísima Virgen.

Martes.—*Ntra. Sra. de la Asuncion.*—En la Colegial, á las ocho y media, misa conventual.

En Santa María, á la misma hora.

En las Agustinas, á las siete, misa de comunión, y por la tarde, á las cinco, el ejercicio de la felicitacion Sabatina.

Miércoles.—En la Ermita de San Roque, dia propio del Santo, á las diez de la mañana, se celebrará una misa solemne con sermon, á cargo de D. Manuel Martinez, Pbro.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete de la mañana, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro, continúan las novenas en honor á San Joaquin y Nuestra Sra. de la Asuncion.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
plaza del Progreso, n.º 5.